



ALCALDÍA DE  
SANTIAGO DE CALI  
SECRETARÍA DE TURISMO



Al contestar por favor cite estos datos:  
Radicado No.: 202341720100000241  
Fecha: 01-02-2023  
TRD: 4172.010.13.1.953.000024  
Rad. Padre: 202341730100132002

JORGE HERNAN GAMBOA LOPEZ  
Fundación Vecinos de San Antonio FUNVESAN  
Celular: 3185580374  
Correo electrónico: mogambo48@hotmail.com

Asunto: Respuesta Derecho de Petición.

Cordial saludo,

Atendiendo su solicitud en el radicado No.2023417301001320002 con fecha 26 de enero de 2023; la Secretaria de Turismo de Santiago de Cali con el equipo de Planificación Turística, dentro de su actividad misional y conforme al Plan Distrital de Desarrollo realizó actividades necesarias para la promoción del producto turístico con la implementación de señalización turística, que consiste en el diseño, fabricación e instalación de elementos localizados en el espacio público, que brindan información, orientación y ubicación a visitantes y turistas, en relación con los atractivos y zonas de interés turístico de la ciudad.

Efectivamente el Plan de Ordenamiento Territorial del 2014 establece las zonas gastronómicas descritas por usted. Sobre la clasificación del territorio como "Zona Gastronómica" por POT, "VS" el componente de Infraestructura Turística, en este caso la "Señalética Turística" que ha emprendido la Secretaría Distrital de Turismo, es necesario escucharnos:

A ustedes por el sentir de la comunidad y sobre nuestras consideraciones respecto a la Dinámica Turística del Distrito y la importancia de una actividad con aproximados

10.851 empleos según SITUR<sup>1</sup>, de los cuales 1.377 empleos generan los restaurantes que en el Barrio San Antonio corresponde a 196 establecimientos gastronómicos según datos de ACODRES<sup>2</sup>.

Respecto a su petición de retirar la "Señalética Turística", nos permitimos convocarles a una mesa de concertación sobre el tema, para así mismo dilucidar en su totalidad las

<sup>1</sup> El sistema de información turística regional del Valle del Cauca (SITUR) es una organización dedicada a la investigación de las dinámicas turísticas, que tiene como fin construir los insumos necesarios para que los actores del sector puedan tomar decisiones, crear oportunidades, promover destinos y transformar la región.

<sup>2</sup> Asociación Colombiana de la Industria Gastronómica.



ALCALDÍA DE  
SANTIAGO DE CALI

SECRETARÍA DE TURISMO

peticiones sobre el mismo tema adecuándonos, además, a la obligación de la administración de adelantar sus tareas en seguimiento de los principios de eficiencia, economía y celeridad, de acuerdo con lo establecido en el artículo 209 de la Constitución.

Quedamos atentos a su disposición para agendar la mesa de trabajo y buscar soluciones conjuntas.

Atentamente,

HAROLD EDUARDO CAICEDO SALAZAR  
Secretario de Despacho (E)

Proyectó: Bryan Cruz – Contratista  
Anny Lucía Flórez Quintero – Secretario  
Elaboró: Dativa Largacha - Contratista  
Revisó: Adriana Olarte – Contratista  
Henry Recaman – Asesor

Copia: Jenny Viviana Montaña Hernández – Subdirección de Espacio Público y Ordenamiento Urbanístico.